



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001971

Res. 1818/2022

Montevideo, 22 de abril de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos para el año 2022;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, interinos no egresados, suplentes egresados, suplentes no egresados, aspirantes egresados, Resoluciones Nros. 3758/19 del 17/12/19 Inspección Regional Área Metropolitana (1er. Llamado), 740/2020 del 14/07/2020 Inspección Regional Área Metropolitana (2do. Llamado), 1007/19 del 09/04/2019 Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste (1er. Llamado), 472/2020 del 27/02/2020 Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste (2do. Llamado), 473/2020 del 27/02/2020 Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur (2do. Llamado), 847/19 del 26/03/19 Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte (1er. Llamado), 661/2020 del 10/03/2020 Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte (2do. Llamado), 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, para desempeñarse en los

centros educativos que se detallan, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023 y/o hasta el reintegro del titular:

CI	APELLIDO	NOMBRE	RADICACIÓN
4285805	METEDIERA	Analia	Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce - T3 (13 A 17 HS.) SUPLENTE RESERVA DE CARGO DE LUCIANA AMORELLI
3199773	REBELLATO	Ana	Escuela Técnica "Juan P. Tapié" - San Ramón T1 (7 A 11:50 HS.) - SUPLENCIA RESERVA DE CARGO DE KARINA JUANVELZ
4550667	CÚNEO	María	Escuela Técnica de Canelones T5 (19:30 - 23:30 HS.) SUPLENTE RESERVA DE CARGO ALICIA SGUILLA
4211709	PÉREZ	Ana	Escuela Técnica Superior Marítima T5 SUPLENTE (19 A 23 Y SÁB. 10 A 14 HS.)PASE EN COMISION LIROPEYA SANTA MARINA
4700821	MÉNDEZ	Lourdes	Escuela Técnica de Paso del Molino T1 (7 A 11:45 HS.) SUPLENTE PASE EN COMISION LIROPEYA SANTA MARINA
4670740	MARTÍNEZ	Maximiliano	Centro Educativo Comunitario La Teja T3 (13 A 17 HS.) INTERINO
4516827	AREOSA	Gabriela	CME Escuela Técnica de Flor de Maroñas 2 - T7 (11 A 16 HS.) INTERINO
3694324	ECHUDI	Viviana	CME Escuela Técnica de Flor de Maroñas 2 - T7 (8 A 13:45) SUPLENCIA LIC. MEDICA ROSS MANSILLA
4786324	TORRENS	Yonny	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro T1 (9 A 13 HS.) INTERINO
4505582	LAPIDO	Silvia	Escuela de Belleza T5 (19 A 23:45 HS.) - SUPLENCIA POR RESERVA DE CARGO - RUBEN DARIO SOBRERA
3214860	GIACOBONI	Marcelo	Escuela Técnica de Arroyo Seco T5 (19 A 23:45 HS.)SUPLENCIA LIC MEDICA STFANIE MANANCERO
4013764	BERARDI	Thelma	Instituto Tecnológico de Informática T5 (19 A 23:45) - SUPLENTE LIC MEDICA LUCIANA DIAZ
3371541	ALONZO	Marcelo	Escuela Técnica de Pando - T3 (13 A 17 HS.) SUPLENTE RESERVA DE CARGO MAYRA GONZALEZ
3826898	BONTI	Cecilia	Instituto Tecnológico Superior del Buceo - T5 (18:45 A 23:30 HS.)SUPLENCIA LIC MEDICA MARTHA MARTINEZ RODRIGUEZ
4356640	IBÁÑEZ	Claudia	Escuela Técnica de Canelones - T5 (19:30 A 23:30 HS.)SUPLENTE LIC. MEDICA CECILIA GILINO
4445415	PALLARES	Alfredo	Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce T4 (16 A 20HS.)SUPLENTE RESERVA DE CARGO MARISEL TEJERA
4068238	PÍRIZ	Angelina	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú T1 SUPLENTE RESERVA DE CARGO BETTINA DE LOS SANTOS



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

4713101	SALSAMENDI	Karen	Escuela Agraria de Guichón T4 SUPLENTE RESERVA DE CARGO MARÍA ORIHUELA
4534218	RIVERO	Rosalía	Escuela Técnica de Guichón T2 SUPLENTE RESERVA MARÍA ORIHUELA
3086953	ÁLVAREZ	Leticia	Escuela Agraria de Salto T1 SUPLENTE LICENCIA MÉDICA YESICA SILVEIRA
4841879	LAMARCA	Hugo	Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó T4 SUPLENTE ZULLY RODRÍGUEZ
2619761	LÓPEZ	Olga	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó T3 SUPLENTE MÓNICA COSTABEL
4990457	RODRÍGUEZ	María de los Angeles	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó T5 SUPLENTE ROQUE RODRÍGUEZ
4292935	CABRERA	Leidy	Escuela Superior de Rivera T1 SUPLENTE GABRIELA SILVEIRA
4851096	CARDOZO	Debora	Escuela Superior de Rivera T1 SUPLENTE TANIA SUÁREZ
3607537	VILLA	Karen	Escuela Superior de Rivera T3 SUPLENTE GRACIELA OCAÑO
3064319	MARTÍNEZ	Carolina	Escuela Técnica "Prof. Washington Lockhart" - Mercedes T1 SUPLENTE MAYRA IBAÑEZ
4624885	TRAPOLINI	Yessica	Escuela Técnica de Libertad T1 SUPLENTE LUS RIBAGA
3328481	RODRÍGUEZ	Fanny	Escuela Agraria de Fray Bentos T7 INTERINO
3771223	MENDOZA	Elena	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 103 - Colonia Manuel Victoria - Soriano T3 INTERINO
3105251	COLO	Marco	Escuela Técnica de Colonia T1 SUPLENTE MARIELA WALLER
3507031	BRAGUNDE	Rodolfo	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1 T3 SUPLENTE SANDA SILVEIRA

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

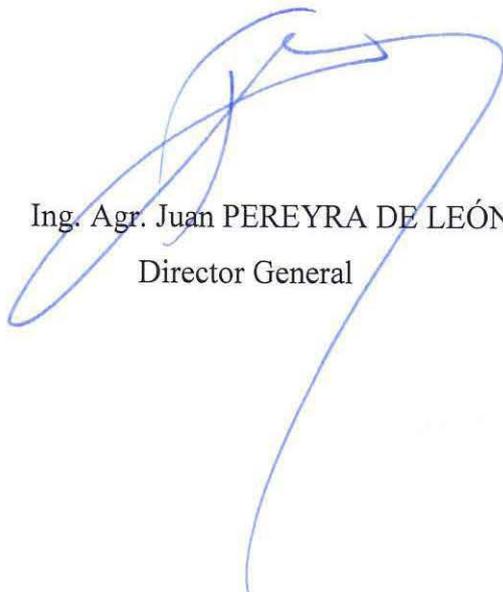
y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General